

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO FUERA DE PLAZO LEGAL

DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑARSE

Filiación del Artículo 49 de la Ley del Registro Civil

- * Escrito de solicitud
- * Cuestionario para la Declaración de Nacimiento en el Registro Civil (hoja amarilla facilitada por el Hospital y convenientemente cumplimentada y sellada por el centro médico)
- * Certificación NEGATIVA de Inscripción del nacimiento, expedida por el Registro Civil del lugar del nacimiento y también por el del lugar del empadronamiento si fueren distintos.
- * Certificado de Inscripción padronal si el nacimiento hubiera ocurrido en otra localidad
- * Original + fotocopia del LIBRO DE FAMILIA
- * Certificado literal del Matrimonio de los padres si existiera. (Expedido por el R.Civil en que el matrimonio se contrajo).

Si ha fallecido el padre o la madre, deberá acreditarse mediante la correspondiente certificación de defunción expedida por el RC en que ocurrió la misma.

- * Certificaciones literales del Nacimiento de la madre y del padre, expedidas por el R.C de su lugar de nacimiento.
 - * Original + fotocopia del D.N.I. (u otro documento de identidad) de la madre y del padre.
 - * Certificación de BAUTISMO.
 - * DOS TESTIGOS mayores de edad, con DNI+fotocopia.
 - * Documento/s de cualquier tipo para acreditar el lugar y la fecha del nacimiento.
 - * Si la persona interesada estuviere casada, aportar su Libro de Familia+fotocopia y deberá comparecer el/la cónyuge con su DNI+fotocopia.
 - * Certificaciones literales de nacimiento de todos y cada uno de los hermanos de la persona interesada (expedidas por los R.C.correspondientes).
- Si alguno hubiera fallecido, deberá aportarse también su certificación de Defunción.
- * Comparecencia de todos y cada uno de los hermanos con DNI+fotocopia (deberán facilitarse también las direcciones actuales de los mismos).